



Informe de Estudios Previos
para la la Adquisición de Servicio de Recogida de Residuos Separados como
parte del Programa 3R Implementado a Nivel Institucional
Compra Verde

La administración pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, de preparación, entre otros, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la Fase de Planificación y Preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, los cuales servirán de sustento y punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para el **servicio de Recogida de Residuos separados, como parte del Programa 3R implementado a nivel institucional**, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles en las diferentes bases de datos públicas, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados:

Identificación de la necesidad y justificación del proceso:

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad

Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de registro, recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), conforme a su Plan Estratégico Institucional (PEI), ha realizado inversiones orientadas a fortalecer su compromiso con la sostenibilidad ambiental, a través de la implementación del Programa 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar). Como parte de esta iniciativa, se promueve la contratación de servicios especializados en la recogida de residuos separados, con el objetivo de fomentar una adecuada gestión de desechos, alineada con los principios de eficiencia operativa y responsabilidad ambiental institucional.

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en coherencia con su Plan Estratégico Institucional (PEI), impulsa acciones orientadas a optimizar el impacto ambiental de sus operaciones. En este marco, la implementación del servicio de recogida de residuos separados forma parte del Programa 3R institucional, el cual busca fortalecer una cultura de sostenibilidad mediante la clasificación y disposición adecuada de los desechos generados en sus instalaciones. Esta medida contribuye directamente a la creación de espacios más responsables, eficientes y comprometidos con el medio ambiente.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Se requiere la contratación del servicio de recogida de residuos separados, en respuesta a la necesidad de promover un entorno institucional más sostenible y responsable con el medio ambiente. Esta iniciativa busca garantizar una adecuada gestión de los desechos generados por la institución. Para estos fines, la partida presupuestaria que se estará afectando corresponde al rubro **76121501**.

Como parte de sus características, hemos identificado que por la naturaleza este servicio no conlleva el pago del ITBIS.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad Económica	Descripción
1	Unidad	1.00	76121501	Servicio de Recogida de Residuos por 24 meses

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

La contratación del servicio de recogida de residuos separados implica la participación de proveedores que deben demostrar contar con las calificaciones profesionales y técnicas necesarias para garantizar su competencia, así como con los recursos logísticos y operativos requeridos para prestar el servicio conforme a los estándares institucionales.

En este caso particular, se requiere que la implementación del servicio inicie en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la adjudicación, y que se ofrezca garantía de cumplimiento en la ejecución y en la calidad del servicio prestado.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos:

En el proceso de selección de proveedores para la contratación del servicio de recogida de residuos separados, correspondiente a una compra por debajo del umbral (compra directa), se ha identificado un número considerable de oferentes a nivel nacional. Considerando los aspectos de oferta y demanda, así como las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, es necesario que los proveedores cumplan con los requisitos establecidos, a fin de garantizar la calidad del servicio y el respaldo operativo necesario para su correcta ejecución.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

Condiciones de Pago

- La gestión será en un único pago cual se iniciará una vez recibamos los bienes solicitados para lo cual la empresa adjudicataria deberá emitir una factura con Comprobante Gubernamental.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- La factura se hará por el bien efectivamente recibido en cada requerimiento.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme del bien solicitado.

Por esta parte la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será el Departamento de Servicios Generales, bajo la responsabilidad de Miriam Ruiz, Encargada.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la contratación del servicio de recogida de residuos separados, como parte del Programa 3R implementado a nivel institucional, es de setenta y nueve mil doscientos con 00/100 (RD\$79,200.00). Este precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienen a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un

producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la adquisición del bien se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, se tomó en cuenta las diferentes variaciones que pueden afectar el precio final.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

El presente proceso se implementa bajo el enfoque de Compra Pública Verde, aportando a las metas establecidas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la integración a los requerimientos criterios de sostenibilidad ambiental en las especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos, tales como: **la entrega de residuos generados por las operaciones institucionales a una ONG cuya gestión de los residuos los canaliza a través de un gestor autorizado por el MIMARENA, para que puedan ser aprovechados en la fabricación de nuevos artículos, integrando así criterios de economía circular;** lo que se traduce además, en un menor impacto ambiental, impulsando a los proveedores a operar bajo los estándares de sostenibilidad ambiental, económica y social, aportando al desarrollo de los sectores productivos, logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos con miras a satisfacer el interés general.

Justificación del proceso

Esta contratación tiene como objetivo el servicio de recogida de residuos separados en las instalaciones de la Tesorería de la Seguridad Social, como parte de las acciones del Programa 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar). El propósito principal es fomentar una adecuada gestión de los desechos, promoviendo la separación en la fuente y creando un entorno institucional más limpio, ordenado y sostenible. Esta iniciativa contribuye tanto al bienestar de los colaboradores como a la eficiencia operativa, optimizando los espacios de trabajo y fortaleciendo la cultura ambiental dentro de la institución.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



Miriam Ruiz

Enc. Departamento Servicios Generales